

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Segundo Seguimiento N° UAI/SG/49/16 al Cumplimiento de Recomendaciones pendientes de implantación contenidas en Informe UAI/INF/SG010/2014 referente a primer seguimiento a informe DAI/INF/CI003/2012, “Auditoría Especial de Ingresos y Egresos en el Hospital Municipal Los Andes” por las gestiones 2009 al 2011 y el periodo comprendido entre el 03 de enero al 31 de octubre de 2012, con fecha de corte al 30 de junio de 2016, en cumplimiento al Programa Operativo Anual 2016 de la Unidad de Auditoría Interna, referente a auditorías no programadas.

El objetivo de nuestra evaluación de seguimiento, es emitir una opinión independiente sobre el cumplimiento de las recomendaciones pendientes de implantación contenidas en Informe UAI/INF/SG010/2014, correspondiente al primer seguimiento a recomendaciones formuladas en Informe DAI/INF/CI003/2012, referente a la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos en el Hospital Municipal Los Andes por las gestiones 2009 al 2011 y el período comprendido entre el 03 de enero al 31 de octubre de 2012, con fecha de corte a 30 de junio de 2016, determinando los siguientes preceptos :

- El grado de implantación de las recomendaciones pendientes de acuerdo a cronograma correspondiente y normativa vigente.
- Que las justificaciones presentadas, para el cumplimiento o incumplimiento de las recomendaciones tengan validez suficiente.

El objeto de la evaluación de seguimiento comprende el Informe UAI/INF/SG010/2014 correspondiente al primer seguimiento al cumplimiento de la implantación de recomendaciones formuladas en el informe DAI/INF/CI003/2012, referente a la Auditoría Especial de Ingresos y Egresos en el Hospital Municipal Los Andes por las gestiones 2009 al 2011 y el período comprendido entre el 03 de enero al 31 de octubre de 2012, con fecha de corte a junio 30 de 2016; los formatos A y B relativos a la aceptación y cronograma de implantación con fecha límite a junio 31 de 2015; revisión de los comprobantes de ingreso, comprobantes de egreso, reportes de recaudación, depósitos bancarios y otras operaciones ejecutadas por la entidad con fecha de corte a junio de 2016.

Los resultados del trabajo de Segundo Seguimiento son los siguientes:

7. RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

A. RECOMENDACIONES CUMPLIDAS

- 7.1 Recursos percibidos por venta de bienes y servicios no depositados en su integridad (R01).**
- 7.2 Falta de Informes de Seguimiento y Evaluación Presupuestaria (R13).**
- 7.3 Saldos no expuestos en la cuenta de Resultados (R14)**
- 7.4 Modificaciones al presupuesto de gastos sin respaldo suficiente (R17)**
- 7.5 Comprobantes contables por adquisición de bienes y medicamentos sin respaldo suficiente (R22).**
- 7.6 Procesos de adquisición de bienes iniciados previa a la emisión de la Certificación Presupuestaria (R34)**
- 7.7 Inconsistencia cronológica entre la fecha de las Órdenes de Compra y Notas de Ingreso (R39)**

B. RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS

- 7.8 Recursos percibidos por venta de bienes y servicios no depositados el próximo día hábil de su recaudación (R02)**
- 7.9 Comprobantes de ingreso por venta de bienes y servicios, por prestación de servicios SUMI y SESO, sin documentación de respaldo suficiente (R05)**
- 7.10 Retraso en la elaboración de los comprobantes contables de ingreso y egreso en relación a la fecha del documento de respaldo (R06)**
- 7.11 Ingresos por venta de servicios que no se encuentran respaldados con el arancel de precios aprobado (R09)**
- 7.12 Notas Fiscales que no se encuentran adecuadamente llenadas (R10)**
- 7.13 Registros en las cuentas de “Activos Fijos”, “Depreciación Acumulada de Activos Fijos” y “Depreciación de Activos Fijos”, sin respaldo suficiente (R18) y (R19)**

- 7.14 Retraso en la presentación de Estados Financieros gestión 2011 y falta de emisión de Estados Financieros gestión 2010 (R20) y (R21)
- 7.15 Comprobantes contables por adquisición de bienes, medicamentos y pago de riesgo compartido sin respaldo suficiente (R23) y (R24)
- 7.16 Adquisición de medicamentos sin considerar las características y precios referenciales establecidos por el LINAME (R25)
- 7.17 Solicitudes y Requerimientos de Materiales y Suministros sin precio referencial y/o respaldo al mismo (R26)
- 7.18 Incumplimiento de plazos en la publicación de los formularios 200 y 500 de Adjudicación y Recepción de bienes, obras y servicios en el SICOES (R27)
- 7.19 Incumplimiento en los plazos de entrega por los bienes adquiridos según Orden de Compra (R29)
- 7.20 Comprobantes contables por concepto entrega y rendición de fondos sin documentación de respaldo suficiente (R30)
- 7.21 Fondos de Caja y en Avance, no descargados al cierre de gestión y falta de registros por descargos (R31) y (R32)
- 7.22 Falta de medidas de salvaguarda de Comprobantes Contables (R37) y (R38)
- 7.23 Elaboración de Actas de Conformidad con posterioridad al ingreso de los bienes (R40)
- 7.24 Ausencia de Reglamentos y Manuales de Organización y Funciones, Procesos y procedimientos (R43)

C. RECOMENDACIONES NO APLICABLES

- 7.25 Falta de apertura de cuenta corriente bancaria específica para el manejo de los recursos provenientes del SUMI (R07) y (R08).
- 7.26 Inconsistencia de saldos entre el Estado de Resultados y Estado de Ejecución Presupuestaria y falta de equilibrio presupuestario (R15) y (R16).

La Paz, 25 de noviembre de 2016